

Empresa Portuaria Arica, consciente que su explotación y desarrollo generan un impacto en el entorno, asume el compromiso de favorecer el desarrollo sostenible, que busca asegurar su permanencia viable en el tiempo promoviendo acciones presentes y futuras de progreso propio y de la comunidad, con un interés recíproco, e impulsando prácticas de cuidado medioambiental, respaldando su accionar en valores, conductas éticas y transparencia, teniendo siempre en consideración a nuestras partes interesadas.

5 COMPROMISOS POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBERNANZA EFICAZ

Nuestro Gobierno Corporativo es la organización que lidera el proceso de toma de decisiones, mecanismos y gestión, en un marco de calidad y dinamismo que fortalecen y contribuyen a la creación de valor compartido y sostenible, con acciones y principios que incluyen la rendición de cuentas, transparencia, ética, inclusión, equidad y sensibilidad, alineando intereses y promoviendo el respeto a los derechos del accionista y grupos de interés que participan directa o indirectamente en la empresa.

Las acciones que lidera nuestra Gobernanza Eficaz son:

- Compromiso de conducir y ejercer nuestras acciones con Debida Diligencia.
- Creación de valor, tanto para el ámbito de los negocios como para la sociedad en general, que genere efectos de escala y convierta su acción en un factor verdaderamente transformador.
- Desarrollar estrategias, objetivos y metas alineadas con nuestros compromisos de sostenibilidad.
- Respeto y conocimiento de las expectativas y la percepción real de nuestras partes interesadas (stakeholders).
- Promover la ejecución y difusión de Reportes de sostenibilidad.
- Liderar, apoyar y propiciar una participación eficaz de nuestros colaboradores en acciones de responsabilidad social, integrándola en la cultura organizacional.

DESARROLLO ECONÓMICO

En nuestra Gestión Económica es fundamental y prioritario, para garantizar la continuidad de la empresa, un desarrollo de la cadena de valor eficiente y equitativo, considerando en ello la generación responsable de valor económico y rentabilidad, creando ventajas competitivas, de innovación, superando resultados constantemente con nuestras partes interesadas que ayudaron a su creación a través de su actividad.

Las acciones que promovemos para el Desarrollo Económico son:

- Fortalecer nuestros niveles de productividad, eficiencia y excelencia en el servicio a través de la búsqueda de soluciones innovadoras que contribuyan a alcanzar resultados sustentables.
- Emitir de manera clara, oportuna y transparente los informes de Estados Financieros requeridos por los Organismos Reguladores y Fiscalizadores, quienes ya han incorporado en su gestión prácticas de sostenibilidad.
- Mantener y gestionar protocolos respecto de la seguridad de la información.
- Mantener un sistema de Gestión de Reclamos que garantice la privacidad de los denunciantes.
- Verificar el estado del arte y monitorear la gestión de calidad de la cadena logística de nuestras partes interesadas.
- Efectuar actividades de fidelización de los clientes, a través de visitas, seminarios y pasantías.
- Desde la perspectiva de la creación de nuevos negocios actuar con integridad y transparencia, respetando las responsabilidades fundamentales en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.

COLABORADORES

Nuestros colaboradores son la base de nuestro éxito, por lo que asumimos un compromiso permanente de promover prácticas laborales con un tratamiento justo y equitativo, mediante estrategias que fomenten el desarrollo del capital humano y profesional a través de la gestión del conocimiento y del desempeño, y el fortalecimiento de la cultura organizacional. Así también, forman parte de la estrategia de nuestra organización hacia sus colaboradores asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable, la promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades y la estabilidad laboral, y considerando esencial el reconocimiento y respeto de sus derechos humanos.

Las acciones que contemplamos con nuestros colaboradores son:

- Ejercer el rol de Autoridad Portuaria con énfasis en el ámbito de la gestión de Prevención de Riesgos y Medioambiente, apoyándonos en el Sistema Integrado de Gestión, supervisando el cumplimiento de los indicadores establecidos.
- Mantener con nuestros colaboradores el compromiso y respeto por la Seguridad y Salud Ocupacional
- Mantener operativo los planes de emergencia y de evacuación ante una emergencia o evento mayor.
- Llevar a cabo programas de capacitación orientados a los objetivos estratégicos de la empresa.
- Identificar y llevar a cabo acciones que beneficien las necesidades de los colaboradores en materias de empleabilidad, gestión del conocimiento y bienestar.

NUESTRA COMUNIDAD (Social y Portuaria)

Nuestro involucramiento con la comunidad, de manera individual o a través de asociaciones, lo llevaremos a cabo por medio de prácticas e iniciativas que procuren un desarrollo armónico y de valor compartido entre el Puerto, la ciudad y nuestros grupos de interés, siempre sobre la base de un diálogo franco, abierto y transparente, apoyando iniciativas conducentes a mejorar la calidad de vida de la Comunidad, con foco en educación, cultura y emprendimiento, protegiendo nuestro entorno.

Las acciones hacia nuestra Comunidad son:

- Contribuir al desarrollo de la comunidad en nuestro entorno.
- Involucrarnos activamente con los grupos de interés a través de un diálogo abierto, respetuoso, fluido y transparente con colaboradores, comunidad portuaria y ciudadanía.
- Crear instancias de comunicación para canalizar la percepción de la comunidad y dar respuesta oportuna sobre los impactos que ocasiona la actividad logística portuaria.
- Comunicar de manera eficiente, efectiva y rápida los impactos que sobre el medioambiente, la sociedad y la economía, genera el desarrollo de nuestro negocio.
- Evaluar las iniciativas comunitarias, entregando información acerca de su éxito y sostenibilidad e identificar si se pueden hacer mejoras.

MEDIO AMBIENTE

Asumimos la responsabilidad por los impactos ambientales que provoque nuestra actividad y conscientes de la importancia del respeto y protección del medioambiente, como parte integrante del desarrollo económico y social, realizaremos nuestra actividad identificando, gestionando y optimizando los recursos naturales y su impacto, protegiendo así a los trabajadores, la comunidad y la integridad de la biodiversidad del entorno de la actividad logística-portuaria, así como también promover acciones de educación medioambiental entre nuestros grupos de interés.

Las acciones que realizamos en materia medioambiental son:

- Mantener un inventario de los impactos ambientales generados por la actividad portuaria, los que serán abordados en concordancia con la norma ISO 14.001.
- Considerar los aspectos ambientales en proyectos e iniciativas desarrolladas por la empresa y promover las buenas prácticas en nuestros proveedores y contratistas.
- Monitorear calidad del aire y medio marino a fin de identificar oportunamente acciones correctivas.
- Fomentar el cuidado y uso eficiente de los recursos, agua, aire, suelo y energía, así como la gestión de los residuos, protegiendo la biodiversidad de nuestro entorno.
- Promover el desarrollo de la comunidad y estilos de vida sostenibles, por la vía de la educación ambiental.

DEFINICIONES Y FUNDAMENTOS DE LA POLITICA DE SOSTENIBILIDAD Y VALOR COMPARTIDO DE EMPRESA PORTUARIA ARICA

En Empresa Portuaria Arica somos conscientes que el desarrollo del Puerto de Arica conlleva la necesidad de lograr un nuevo e innovador equilibrio entre su desarrollo económico, el medio ambiente, nuestras partes interesadas y la toma e implementación de decisiones. Nuestro desempeño debe ser integral sobre estas materias, para continuar desarrollando nuestra actividad de manera eficaz, y es por ello que integramos a nuestra gestión prácticas de Responsabilidad Social y Generación de Valor Compartido, que nos permita contribuir al desarrollo Sostenible.

Nuestro desarrollo como Empresa del Estado es de largo plazo, de forma tal que para alcanzar nuestros objetivos y metas en ese escenario, tendremos presente la estrecha vinculación con nuestro entorno, actuando responsablemente por los impactos que generamos y creando o aprovechando oportunidades de beneficio mutuo.

Como primera etapa de este alineamiento en la gestión de prácticas de Responsabilidad Social y Generación de Valor Compartido, hemos definido nuestra Política de Sostenibilidad y Valor Compartido.

Hemos denominado nuestra política de esta forma porque, por una parte, nuestra contribución a la **Sostenibilidad** la abordaremos por medio de prácticas socialmente responsables apoyándonos en la aplicación de la Norma ISO 26.000 de Responsabilidad Social la cual *“...proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social, el reconocimiento de la responsabilidad social y el involucramiento con las partes interesadas, las materias fundamentales y los asuntos que constituyen la responsabilidad social y sobre las maneras de integrar un comportamiento socialmente responsable en la organización. Esta norma internacional, hace énfasis en la importancia de los resultados y mejoras en el desempeño de la responsabilidad social...”*¹.

Por otra parte, para que nuestro desarrollo prospere en el tiempo, estando vinculados muy estrechamente en lo que implica una relación de “ciudad-puerto”, resulta fundamental crear o generar ventajas competitivas o generación de beneficios mutuos entre la Empresa Portuaria Arica y sus grupos de interés. Esta creación de valor o de competitividad la abordaremos por la vía de actividades que consideren materias de orden social, económicas y/o medio ambientales que, en la práctica, generen un avance positivo en nuestra relación con la comunidad.

Consideramos que ambas prácticas están alineadas, al mismo tiempo, con las políticas que al respecto ha desarrollado el Sistema de Empresas Públicas –SEP-, la cual señala expresamente que “las empresas del sector estatal, en el proceso de mejora continua para alcanzar sus objetivos y metas, deben tener presente su intrínseca vinculación con los actores de su entorno. Ello involucra, por una parte, hacerse responsable por los impactos que sus actividades y decisiones ocasionan con ellos y, por otra, aprovechar las oportunidades para realizar actividades de beneficio mutuo. En concreto, a través de este enfoque las organizaciones podrán mitigar los principales riesgos del negocio para garantizar el éxito comercial a largo plazo”².

Los compromisos y acciones asumidos en esta Política se fundamentan en:

¹ Extracto de Introducción, Norma ISO 26.000:2010, página vii.

² Extracto de Introducción, Guía de Responsabilidad Social y Generación de Valor Compartido, Guía de Gobierno Corporativo Sistema de Empresas SEP.

GOBERNANZA EFICAZ

- **Compromiso de conducir y ejercer nuestras acciones con Debida Diligencia.**
Al amparo de nuestra política de sostenibilidad y valor compartido, la Gobernanza de Empresa Portuaria Arica debe llevarse a cabo asumiendo el compromiso de actuar con Debida Diligencia, lo cual considera realizar este compromiso “de manera exhaustiva y proactiva, identificando los impactos negativos reales y potenciales de carácter social, ambiental y económico de las decisiones y actividades que lleve a cabo Empresa Portuaria Arica, con el objetivo de evitar y mitigar dichos impactos negativos”³.
- **Creación de valor, tanto para el ámbito de los negocios como para la sociedad en general, que genere efectos de escala y convierta su acción en un factor verdaderamente transformador.**
“Aumentar la competitividad de una empresa, logrando simultáneamente un avance en las condiciones económicas y sociales en las comunidades donde opera”.
- **Desarrollar estrategias, objetivos y metas alineadas con nuestros compromisos de sostenibilidad.**
Forma parte de las acciones y expectativas relacionadas con los procesos y estructura de la toma de decisiones. “Los procesos y estructuras para la toma de decisiones que conducen al desarrollo sostenible son aquellos que promueven el uso de los principios de responsabilidad social: rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a las partes interesadas, legalidad, derechos humanos”⁴.
- **Respeto y conocimiento de las expectativas y la percepción real de nuestras partes interesadas (stakeholders).**
“A través del dialogo con las partes interesadas (stakeholders), una organización se puede beneficiar de recibir e intercambiar información directa sobre las perspectivas de aquellas”⁵. Las acciones y expectativas relacionadas a las acciones de la Gobernanza, le deben permitir “establecer procesos de comunicación en dos direcciones con sus partes interesadas, identificando áreas de acuerdo y desacuerdo y negociando para resolver posibles conflictos”⁶.
- **Promover la ejecución y difusión de Reportes de sostenibilidad.**
Alineado con el principio de Responsabilidad Social de Rendición de Cuentas, el cual consiste en: “...una organización debería rendir cuentas por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente” y agrega: “La rendición de cuentas implica la obligación para la Dirección de tener que responder a quienes controlan los intereses de la organización y para la organización de tener que responder ante autoridades competentes, en relación con las leyes y regulaciones”⁷.
- **Liderar, apoyar y propiciar una participación eficaz de nuestros colaboradores en acciones de responsabilidad social, integrándola en la cultura organizacional.**
“La Gobernanza es el factor más importante para hacer posible que una organización se responsabilice de los impactos de sus decisiones y actividades, y para integrar la responsabilidad social en toda la organización y sus relaciones”⁸. “La educación y el aprendizaje continuo son fundamentales para incrementar la toma de conciencia y el desarrollo de competencias para la responsabilidad social”⁹.

³ Términos y Definiciones, Debida Diligencia, página 2, Norma ISO 26.000.

⁴ Principios de Responsabilidad Social, 6.2.3.2 Gobernanza, página 24, Norma ISO 26.000.

⁵ Prácticas para Integrar la Responsabilidad Social, página 86, Norma ISO 26.000.

⁶ Materias de Responsabilidad Social, 6.2.3.2 Gobernanza, página 24, Norma ISO 26.000.

⁷ Principios de Responsabilidad Social 4.2 Rendición de Cuentas, página 11, Norma ISO 26.000.

⁸ Materias de Responsabilidad Social, 6.2.1.2 Gobernanza, página 23, Norma ISO 26.000.

⁹ Prácticas para integrar la Responsabilidad Social, 7.4.1, página 82, Norma ISO 26.000.

DESARROLLO ECONÓMICO

- **Fortalecer nuestros niveles de productividad, eficiencia y excelencia en el servicio a través de la búsqueda de soluciones innovadoras que contribuyan a alcanzar resultados sustentables.**

“La apuesta de crear valor compartido se puede materializar mediante 3 tipos de acciones; redefinición de la productividad en la cadena de valor, que consiste en mejorar la gestión de las operaciones internas para aumentar la productividad y reducir los impactos y riesgos asociados; redefinición de productos y mercados, abordando las necesidades insatisfechas de la sociedad; y desarrollo de clusters locales, cuyo foco es mejorar el entorno local de cada compañía”¹⁰. “Identificamos en la innovación uno de los ejes que nos permitirá incentivar la creación de valor compartido a lo largo de la cadena de valor de nuestras empresas, incentivando la incorporación de nuevos conocimientos, tecnologías, procesos y servicios”¹¹.

- **Emitir de manera clara, oportuna y transparente los informes de Estados Financieros requeridos por los Organismos Reguladores y Fiscalizadores, quienes ya han incorporado en su gestión prácticas de sostenibilidad.**

“Una organización debería aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. En el contexto de la responsabilidad social, el respeto al principio de legalidad implica que una organización cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables”¹². “Una organización debería rendir cuentas por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente, lo cual implica la obligación para la Dirección de tener que responder a quienes controlan los intereses de la organización y para la organización de tener que responder ante las autoridades competentes, en relación con las leyes y regulaciones”¹³. “Una organización debería ser transparente en cuanto a los orígenes, cantidades y aplicación de sus recursos financieros”¹⁴.

- **Mantener y gestionar protocolos respecto de la seguridad de la información.**

“Aquellas organizaciones que tienen que proporcionar información sobre su desempeño al gobierno, a organizaciones no gubernamentales, a otras organizaciones, o al público, o para mantener bases de datos con información confidencial pueden aumentar la confianza en sus sistemas de recopilación y gestión de datos mediante revisiones detalladas de los mismos. El objetivo de dichas revisiones deberían ser: mejorar la credibilidad sobre los datos y la información, y confirmar la fiabilidad de los sistemas para proteger la seguridad y la privacidad de los datos, cuando sea pertinente. El resultado de las revisiones pueden ayudar a la organización a fortalecer y mejorar sus sistemas”¹⁵.

- **Mantener un sistema de Gestión de Reclamos que garantice la privacidad de los denunciantes.**

“En el curso de sus actividades de responsabilidad social, una organización podría encontrarse con conflictos o desacuerdos de partes interesadas individuales o partes interesadas. Una organización debiera desarrollar mecanismos para resolver conflictos o desacuerdos con las partes interesadas, adecuados al tipo de conflicto o desacuerdo y útiles para las partes interesadas que se ven afectadas. Algunos de estos mecanismos podrían incluir: conversaciones directas con las partes interesadas que se ven afectadas; entrega de información escrita para abordar los malentendidos; procedimientos para la gestión de quejas formales; sistemas que generen informes de irregularidades sin temor a represalias”¹⁶.

¹⁰ De la Introducción Guías SEP de Responsabilidad Social y generación de Valor Compartido, página 2.

¹¹ Del Anexo 1 Guías SEP. Política de Responsabilidad Social y Generación Valor Compartido. Ítem Innovación, pagina 2.

¹² Principios de Responsabilidad Social, 4.6 Respecto al principio de legalidad, pagina 14, Norma ISO 26.000.

¹³ Principios de Responsabilidad Social, 4.2 Rendición de Cuentas, pagina 11, Norma ISO 26.000.

¹⁴ Principios de Responsabilidad Social, 4.3. Transparencia, pagina 12, Norma ISO 26.000.

¹⁵ Revisión y Mejora de las acciones y prácticas de una organización, 7.7.4 Recopilación y gestión de los datos, página 90, Norma ISO 26000.

¹⁶ Comunicación Sobre Responsabilidad Social, 7.6.3 Resolución de Conflictos, página 88, Norma ISO 26000.

- **Verificar el estado del arte y monitorear la gestión de calidad de la cadena logística de nuestras partes interesadas.**

“Las organizaciones que proporcionan productos y servicios a consumidores, así como a otros clientes, tienen responsabilidades hacia ellos”¹⁷. “La actividad portuaria de la Región de Arica y Parinacota constituye uno de los pilares fundamentales de su desarrollo económico y social. De esta forma, este sector aporta una de las principales fuentes de trabajo de la zona, contribuye al actividad económica regional en cerca de un 10% y forma parte esencial de la identidad y sello sociocultural de la zona. En este contexto, consistente con la misión de hacer del Puerto un lugar atractivo para todos los participantes de la cadena logística, los inversionistas y los ciudadanos, la Empresa Portuaria Arica (EPA) ha asumido un rol central en este proceso modernizador, manteniendo un compromiso con el desarrollo de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes, generando condiciones para el aprovechamiento integral del borde costero y creando oportunidades para incorporarse a actividades y negocios accesibles a una gran cantidad de personas y empresas de distintos niveles”¹⁸.

- **Efectuar actividades de fidelización de los clientes, a través de visitas, seminarios y pasantías.**

“Las iniciativas de educación y toma de conciencia permiten a los consumidores estar bien informados, ser conscientes de sus derechos y responsabilidades, tener mayores probabilidades de asumir un rol activo y ser capaces de tomar decisiones fundamentadas, en cuanto a la compra de productos o servicios, y consumir de manera responsable...”¹⁹.

- **Desde la perspectiva de la creación de nuevos negocios actuar con integridad y transparencia, respetando las responsabilidades fundamentales en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.**

“El comportamiento de una organización debería basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad. Estos valores implican la preocupación por las personas, animales y medio ambiente, y un compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones en los intereses de las partes interesadas”²⁰. “Una organización debiera ser transparente en sus decisiones y actividades que impactan en la sociedad y el medio ambiente”²¹. “La organización debiera incorporar la responsabilidad social en las prácticas relativas a las compras y a la inversión, la gestión de los recursos humanos y otras funciones de la organización”²². “Tener un comportamiento ético es fundamental para establecer y mantener relaciones legítimas y productivas entre las organizaciones. Por lo tanto, la observancia, promoción y fomento de normas de conducta ética subyacen en todas las prácticas justas de operación. La prevención de la corrupción y la práctica de una participación política responsable dependen del respeto al principio de legalidad, la adhesión a normas éticas, la rendición de cuentas y la transparencia. La competencia justa y el respeto a los derechos de propiedad no se pueden lograr, sin las organizaciones no operen entre ellas de manera honesta, equitativa e íntegra”²³.

¹⁷ Orientación sobre materias fundamentales de responsabilidad social. 6.7.8 Asunto 6 sobre consumidores: acceso a servicios esenciales, página 65. Norma ISO 26000.

¹⁸ Universidad de Tarapacá, Centro de Estudio Regionales, Estudio Comunidad Portuaria de Arica, página 4.

¹⁹ Orientación sobre materias fundamentales de responsabilidad social. 6.7.9 Asunto 7 sobre consumidores: educación y toma de conciencia, página 66. Norma ISO 26000.

²⁰ Principios de Responsabilidad Social, 4.4. Comportamiento ético, página 12, Norma ISO 26.000.

²¹ Principios de Responsabilidad Social, 4.3. Transparencia, página 11, Norma ISO 26.000.

²² Incorporación de la RS en la gobernanza, los sistemas y procedimientos, 7.4.3, página 83, Norma ISO 26.000.

²³ Prácticas Justas de Operación, 6.6.2 Principios y Consideraciones, página 53. Norma ISO 26000.

COLABORADORES

“Debido a que la responsabilidad social concierne a los impactos reales y potenciales de las decisiones y actividades de una organización, las actividades en curso y habituales que realiza una organización a diario constituyen el comportamiento más importante a abordar. La responsabilidad social debería formar parte de la estrategia fundamental de la organización, con una asignación de responsabilidades y rendición de cuentas en todos los niveles adecuados de la organización. Debería relejarse en su toma de decisiones y tenerse en cuenta en la implementación de actividades”²⁴.

- **Ejercer el rol de Autoridad Portuaria con énfasis en el ámbito de la gestión de Prevención de Riesgos y Medioambiente, apoyándonos en el Sistema Integrado de Gestión, supervisando el cumplimiento de los indicadores establecidos.**

“Una organización puede ejercer su influencia sobre otros para aumentar los impactos positivos en el desarrollo sostenible, o para minimizar los impactos negativos, o ambas cosas. Al evaluar su esfera de influencia y determinar sus responsabilidades, una organización debería ejercer la debida diligencia. Una organización debería tener en cuenta los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza de la organización, así como la responsabilidad social de las organizaciones con las que mantiene o busca mantener una relación. A través de sus decisiones y actividades, y de la información que proporciona a las partes interesadas sobre los motivos de estas decisiones y actividades, una organización puede influir en sus partes interesadas. Al ejercer influencia, una organización siempre se debería guiar por el comportamiento ético y otros principios y prácticas de responsabilidad social. Al ejercer su influencia, una organización, como primera medida, debería considerar involucrarse en un diálogo orientado a mejorar la toma de conciencia sobre la responsabilidad social y fomentar el comportamiento socialmente responsable. Si este diálogo no resulta eficaz, se deberían considerar medidas alternativas, tales como cambiar la naturaleza de la relación”²⁵.

- **Mantener con nuestros colaboradores el compromiso y respeto por la Seguridad y Salud Ocupacional.**

“La salud y la seguridad en el trabajo implica promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y prevenir daños en la salud provocados por las condiciones laborales. También se refiere a la protección de los trabajadores frente a riesgos para la salud y a la adaptación del ambiente de trabajo a las necesidades fisiológicas y psicológicas de los trabajadores. En este sentido una organización debiera desarrollar, implementar y mantener una política de salud y seguridad ocupacional basada en el principio de que normas sólidas en materia de salud y seguridad y el desempeño de la organización se apoyan y refuerzan mutuamente”²⁶.

- **Mantener operativo los planes de emergencia y de evacuación ante una emergencia o evento mayor.**

En línea con la acción anterior, una organización debiera: “comprender y aplicar principios de gestión de la salud y la seguridad, incluyendo la jerarquía de controles: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, procedimientos laborales y equipos de protección personal; analizar y controlar los riesgos para la salud y la seguridad derivados de sus actividades; comunicar la exigencia que establece que los trabajadores deberían seguir todas las prácticas de seguridad en todo momento y asegurarse de que los trabajadores siguen los procedimientos adecuados; proporcionar el equipo de seguridad necesario, incluyendo el equipo de protección personal, para la prevención de lesiones, enfermedades y accidentes laborales, así como para el tratamiento de emergencias”²⁷.

²⁴ Características de la Responsabilidad Social, 3.3.4 Integración de la RS, página 7, Norma ISO 26.000.

²⁵ Integración de la RS en toda la Organización, 7.3.3.2 Ejercicio de la Influencia, página 80, Norma ISO 26.000.

²⁶ Prácticas Laborales, 6.4.6 Salud y Seguridad Ocupacional, página 43, Norma ISO 26.000.

²⁷ Prácticas Laborales, 6.4.6 Salud y Seguridad Ocupacional, página 43, Norma ISO 26.000.

- **Identificar y llevar a cabo acciones que beneficien las necesidades de los colaboradores en materias de empleabilidad, gestión del conocimiento y bienestar.**
- **Llevar a cabo programas de capacitación orientados a los objetivos estratégicos de la empresa.**

“El desarrollo humano incluye el proceso de ampliar las opciones de las personas expandiendo las capacidades y funciones humanas, permitiendo, así, que hombres y mujeres puedan disfrutar de vidas largas y saludables, que posean amplios conocimientos y que tengan un nivel de vida decente. El desarrollo humano también incluye el acceso a oportunidades políticas, económicas y sociales para poder ser creativo y productivo y gozar de respeto hacia uno mismo y de un sentido de pertenencia a una comunidad y de contribución a la sociedad. Las organizaciones pueden usar políticas e iniciativas en el lugar de trabajo para obtener un mayor desarrollo humano, abordando inquietudes sociales importantes, como combatir la discriminación, equilibrar responsabilidades familiares, promover la salud y el bienestar y mejorar la diversidad de su personal. También pueden usar políticas e iniciativas en el lugar de trabajo para aumentar la capacidad y la empleabilidad de los individuos. La empleabilidad se refiere a las experiencias, competencia y calificaciones que incrementan la capacidad del individuo de asegurar y mantener un empleo decente. En este sentido, una organización debería: proporcionar a todos los trabajadores, en todas las etapas de su experiencia laboral, acceso al desarrollo de habilidades, formación y aprendizaje práctico y oportunidades para la promoción profesional, de manera equitativa y no discriminatoria, y establecer programas paritarios entre empleados y empleadores que promuevan la salud y el bienestar”²⁸.

²⁸ Prácticas Laborales, 6.4.7 Desarrollo Humano y Formación en el lugar de trabajo, página 44, Norma ISO 26.000.

NUESTRA COMUNIDAD (Social y Portuaria)

- **Contribuir al desarrollo de la comunidad en nuestro entorno.**

Acción que implica una participación activa para contribuir al desarrollo de la comunidad. La acción está también alineada con la Creación de Valor Compartido. “Tanto la participación activa, como el desarrollo de la comunidad, son partes integrales del desarrollo sostenible. La contribución de una organización al desarrollo de la Comunidad, ayuda a promover niveles elevados de bienestar, entendiendo dicho desarrollo, como la mejora en la calidad de vida de la una población. Los asuntos clave del desarrollo de la comunidad a las que una organización puede contribuir, incluyen la creación de empleo mediante la expansión y diversificación de las actividades económicas y el desarrollo tecnológico”²⁹.

- **Involucrarnos activamente con los grupos de interés a través de un diálogo abierto, respetuoso, fluido y transparente con colaboradores, comunidad portuaria y ciudadanía.**

Como principio específico aplicable a la participación activa y desarrollo de la comunidad, “la organización debe considerarse a sí misma como parte de la comunidad, reconociendo el valor de trabajar en alianza con otras organizaciones, apoyando el intercambio de experiencias, recurso y esfuerzos. La participación activa, implica el reconocimiento del valor de la comunidad”³⁰. “El involucramiento con las partes interesadas incluye el diálogo entre la organización y una o más de sus partes interesadas, ayudando a la organización a abordar su responsabilidad social proporcionándole una base fundamentada para sus decisiones”³¹.

- **Crear instancias de comunicación para canalizar la percepción de la comunidad y dar respuesta oportuna sobre los impactos que ocasiona la actividad logística portuaria.**

“A través del diálogo con las partes interesadas, una organización se puede beneficiar de recibir e intercambiar información directa sobre las perspectivas de aquellas. Una organización debería impulsar el dialogo con las partes interesadas para evaluar la idoneidad y eficacia del contenido, medio, frecuencia y alcance de la comunicación; establecer prioridades para el contenido de las comunicaciones futuras; obtener verificación por las partes interesadas de la información dada e identificar las mejores prácticas”³².

- **Comunicar de manera eficiente, efectiva y rápida los impactos que sobre el medioambiente, la sociedad y la economía, genera el desarrollo de nuestro negocio.**

La comunicación es esencial e involucrarán formas de comunicación interna y externa. Aportarán a “aumentar la toma de conciencia, tanto dentro, como fuera de la organización sobre sus estrategias y objetivos, planes, desempeño y retos o desafíos en responsabilidad social; ayudar a comprometerse y crear diálogo con las partes interesadas; mostrar como la organización está cumpliendo sus compromisos sobre responsabilidad social y respondiendo a los intereses de las partes interesadas y las expectativas de la sociedad en general; aumentar la reputación de una organización por su actuación socialmente responsable, apertura, integridad y rendición de cuentas, para fortalecer la confianza de las partes interesadas en dicha organización”³³.

- **Evaluar las iniciativas comunitarias, entregando información acerca de su éxito y sostenibilidad e identificar si se pueden hacer mejoras.**

Acción que forma parte del proceso de generación o creación de valor compartido. Tendremos presente en esta acción que “el desarrollo de la comunidad no es un proceso lineal; es un proceso de largo plazo, en el que estarán presentes intereses diferentes y en conflicto. Las características históricas y culturales hacen

²⁹ Materias de Responsabilidad Social, 6.8.1 Participación Activa y desarrollo comunidad, página 66, Norma ISO 26.000.

³⁰ Materias de Responsabilidad Social, 6.8.1 Participación Activa y desarrollo comunidad, página 68, Norma ISO 26.000.

³¹ Identificación e involucramiento con las partes interesadas, 5.3.3, página 19, Norma ISO 26.000.

³² Integración de la Responsabilidad Social, 7.5.4 Diálogo con las partes interesadas, página 86, Norma ISO 26.000.

³³ Integración de la Responsabilidad Social, 7.5 Comunicación sobre Responsabilidad Social, página 84, Norma ISO 26.000.

única a cada comunidad e influyen en las posibilidades de su futuro. El desarrollo de la Comunidad es, por tanto, el resultado de características sociales, políticas, económicas y culturales y depende de las características de las fuerzas sociales involucradas. Las partes interesadas en la comunidad podrían tener intereses diferentes, incluso intereses en conflicto”³⁴.

³⁴ Materias de Responsabilidad Social, 6.8.1 Participación Activa y desarrollo comunidad, página 66, Norma ISO 26.000.

MEDIO AMBIENTE

- **Mantener un inventario de los impactos ambientales generados por la actividad portuaria, los que serán abordados en concordancia con la norma ISO 14.001.**

“Las herramientas técnicas pertinentes, tales como las normas de la serie ISO 14.000, pueden utilizarse como un marco general de referencia para ayudar a una organización a abordar cuestiones medioambientales de forma sistemática”. “Una organización debería implementar programas desde una perspectiva de sostenibilidad basada en el riesgo, para evaluar, evitar, reducir y mitigar los riesgos e impactos ambientales de sus actividades”³⁵.

- **Considerar los aspectos ambientales en proyectos e iniciativas desarrolladas por la empresa y promover las buenas prácticas en nuestros proveedores y contratistas.**

“Adquisición sostenible en sus decisiones de compra, teniendo en cuenta el desempeño ambiental, social y ético de los productos o servicios que está adquiriendo”³⁶.

- **Monitorear calidad del aire y medio marino a fin de identificar oportunamente acciones correctivas.**

“Gestión de Riesgos Ambientales: una organización debería implementar programas desde una perspectiva de sostenibilidad basada en el riesgo, para evaluar, evitar, reducir y mitigar los riesgos e impactos ambientales de sus actividades. Una organización debería desarrollar e implementar actividades de toma de conciencia y procedimientos de respuesta ante emergencias para reducir y mitigar los impactos en el medio ambiente, en la salud y la seguridad producidos por accidentes y para proporcionar información acerca de incidentes ambientales a las comunidades locales y autoridades competentes”³⁷.

- **Fomentar el cuidado y uso eficiente de los recursos, agua, aire, suelo y energía, así como la gestión de los residuos, protegiendo la biodiversidad de nuestro entorno.**

“Una organización puede mejorar su desempeño ambiental, a través de la prevención de la contaminación, incluyendo, emisiones al aire, vertidos al agua, gestión de residuos, uso y disposición de productos químicos tóxicos y peligrosos, y/o con otras formas identificables de contaminación”³⁸. “Una organización puede progresar hacia un uso sostenible de los recursos utilizando electricidad, combustibles, materias primas y procesadas, tierra y agua de manera responsable y combinando o reemplazando recursos no renovables por recursos renovables, por ejemplo, utilizando innovaciones tecnológicas: eficiencia energética, conservación de agua, uso y acceso al agua, eficiencia en el uso de materiales”³⁹.

- **Promover el desarrollo de la comunidad y estilos de vida sostenibles, por la vía de la educación ambiental.**

Como parte de las actividades de nuestra gestión ambiental, participación y activa y de vinculación con la comunidad “la educación y la cultura constituyen la base del desarrollo social y económico y son parte de la identidad de la comunidad”⁴⁰. En este sentido, para mejorar la prevención de la contaminación causada por sus actividades, nuestra organización debe “involucrarse con las comunidades locales en relación con las emisiones contaminantes y los residuo, reales y potenciales, los riesgos relacionados con la salud y las medidas actuales y propuestas para su mitigación”⁴¹.

³⁵ Materia Fundamental de Responsabilidad Social, 6.5.1.2 Medio Ambiente y RS, página 45, Norma ISO 26.000.

³⁶ Materia Fundamental de Responsabilidad Social, 6.5.2.2 Medio Ambiente y RS, página 47, Norma ISO 26.000.

³⁷ Materia Fundamental de Responsabilidad Social, 6.5.2.1 Medio Ambiente y RS, página 46, Norma ISO 26.000.

³⁸ Materia Fundamental de Responsabilidad Social, 6.5.3.1 Medio Ambiente y RS, página 47-48, Norma ISO 26.000.

³⁹ Materia Fundamental de Responsabilidad Social, 6.5.2.2 Medio Ambiente y RS, página 49, Norma ISO 26.000.

⁴⁰ Materias de Responsabilidad Social, 6.8.1 Participación Activa y desarrollo comunidad, página 71, Norma ISO 26.000.

⁴¹ Materia Fundamental de Responsabilidad Social, 6.5.3.2 Medio Ambiente y RS, página 48, Norma ISO 26.000.